

14 ABR 2016

RECIBIDA

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 07 DE ABRIL DE 2016

DECRETO EXENTO N°.....1440/

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio nro. 109 de fecha 31-03-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Ruben Rodriguez Sandoval.

DECRETO

**INGRESESE** a las Arcas Municipales, La suma de \$ **6.143.086.-** (Seis millones ciento cuarenta y tres mil ochenta y seis pesos) Por concepto de Bono escolar y Adicional para Departamento de Educacion y Salud.

**TRASPASESE**, Dichos fondos desde la CUENTA CORRIENTE FONDOS ORDINARIO NRO 81509102023 A CUENTA CORRIENTE FONDOS ESPECIALES NRO 81509102082 AMBAS DE BANCO ESTADO.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**DISTRIBUCION:**

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes